RESOLUCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SUMINISTRO SWITCHES CORPORATIVOS DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES.

Expediente núm.: CONTR2023 00010000741

A la vista de la documentación obrante en el expediente para la contratación del presente suministro, en la que se pone de manifiesto la necesidad de la citada contratación al carecer la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de medios propios, en virtud de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Publico, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP),

RESUELVO,

PRIMERO.- Iniciar el expediente de contratación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado para contratar el Suministro de Switches Corporativos de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por un presupuesto base de licitación de veintiséis mil ochocientos ochenta y dos euros con ochenta céntimos (26.882,80€), cantidad a la que habrá que añadir cinco mil seiscientos cuarenta y cinco euros con treinta y nueve céntimos (5.645,39 €) correspondientes al 21% de IVA, lo que supone un total de treinta y dos mil quinientos veintiocho euros con diecinueve céntimos (32.528,19 €).

SEGUNDO.- El plazo de ejecución del suministro será de veintiún (21) días, a contar desde la formalización del contrato. No se prevé la posibilidad de prórrogas.

LA GERENTE DE LA AGENCIA ANDALUZA
DE INSTITUCIONES CULTURALES,
Fdo.: Almudena Bocanegra Jiménez.

Estadio la Cartuja, 13
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

aaiicc@juntadeandalucia.es

ALMUDENA DEL CARMEN BOCANEGRA JIMENEZ		27/10/2023 09:57:32	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwFJyg6s573R6085zWlkRid1PCc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	